



RESOLUCIÓN I.M. N° 609/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA LA OBRA DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°03/2024 CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA BASICA N.º 6687 SAN ANTONIO DE PADUA - ID 451.215.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos de la obra de referencia, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su Artículo 235 - Régimen General de Construcciones toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su artículo 12-Funciones, Numeral 2 inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato en las infraestructuras públicas del domicilio, incluyendo las calles, avenidas, parques plazas, balnearios y demás lugares públicos.

Por tanto, en el Artículo 51" de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que "será atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal:...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad...".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN LAZARO RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA LA OBRA DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°03/2024 PARA CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA BASICA N.º 6687 SAN ANTONIO DE PADUA - ID 451.215.

Art. 2º COMUNICAR, cumplir y archivar.

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.

ABG. GRISELDA ROCÍO FRANCO
Secretaria General

JOAQUINA AZUAGA RAMÍREZ
Intendenta Municipal